

352



EXCMO SR:

El que suscribe Pascual Lahoz Alcaine 2º, de 36 años de edad, casado Industrial y Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora de esta villa, a V.E. con el debido respeto y subordinación expone:

que con fecha 15 de Junio de 1938, fue nombrado por ese Gobierno Civil, Alcalde de la Corporación de esta villa.

que por razones de cambio de residencia al pueblo de Crivillanme veo imposibilitado de poder continuar en el cargo de Alcalde y miembro de la Corporación que presido, bñ enome obligado muy a mi pesar, ha presentar la dimisión que ese Gobierno Civil me honro en darme y es por lo que.

A.V.E. Suplica se digno tener esta por presentada y admitirme la dimisión del cargo de Alcalde y miembro de la comisión Gestora que hoy presido.

Gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Estercuel a 5 de Septiembre de 1940

Pascual Lahoz

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL

14
A106

Z

194

El Alcalde de Esteruel don Pascual Lahoz presenta la dimision del cargo por cambio de residencia, y a fin de proveer la vacante, ruego a V.S. se sirva facilitarme nombre de la persona que debe sustituirle.

Dios guarde a V.S. muchos años

Teruel 5 de septiembre de 1940

El Gobernador civil interino

Sr Jefe provincial de FRT y de las JONS de Teruel.